

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL
DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO****Anuncio**

Aprobado inicialmente la modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo de este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 13 de junio de 2014, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en la Secretaría y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial y las modificaciones se considerarán aprobadas; si por el contrario, se presentaran alegaciones, el Consejo Rector dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Toledo 13 de junio de 2014.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5339